



MODELO DE UTILIDAD
=====

A410

209400

Memoria Descriptiva

sobre:

FALDA PANTALON

=====

Solicitante: D. Julio Sánchez Avila, de nacionalidad española,
residente en: C/ Extremadura s/n, Chalet Villa
"El Eden" -Miraflores del Palo- -Málaga-

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una falda pantalón de confección totalmente nueva, constituyendo, tanto por su aspecto como por su forma de adaptación, una prenda sumamente original.

5.



Hasta ahora, la prenda conocida usualmente como falda pantalón está totalmente configurada como pantalón, obteniéndose la simulación de falda debido a la anchura dada a las perneras.

5. El objeto de la presente invención es conseguir una falda pantalón cuya configuración original no corresponda ni a la de un pantalón ni a la de una falda, ya que no define por sí mismo ningún contorno ni forma que pueda corresponder a tales prendas.

10. De acuerdo con la invención, la falda pantalón está constituida por dos piezas laminares, a base de tejido o similar, cada una de las cuales adopta una configuración aproximadamente rectangular, con una escotadura central arqueada a partir de uno de sus lados. Las dos mitades quedan adosadas y unidas entre sí por el contorno de dicha escotadura.

15. La escotadura citada corresponde, en magnitud y forma, al tiro de la usuaria.

20. El lado de las dos piezas dotado de la escotadura citada dispone en sus extremos de medios para su fijación al extremo enfrentado de la otra mitad, de modo que las porciones enfrentadas a cada lado de la escotadura, una porción de cada una de las mitades, definen el borde adaptable a la cintura de la usuaria, de longitud mayor que la mitad del contorno de dicha cintura.

25. Cada una de las piezas laminares puede estar obtenida a partir de una sola porción o trozo de tela o bien formada por varias porciones.

30. Cada una de las piezas puede presentar a partir del borde libre de donde arranca la escotadura re



ferida, pinzas con las cuales se obtenga una conformación y adaptación perfecta al cuerpo de la usuaria.

5. La constitución descrita, así como la forma de montaje y posibilidades de variación en la prenda, se comprenderán más fácilmente con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra de forma esquemática una posible forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

10. La figura 1, una vista de las dos piezas superpuestas que componen la prenda.

La figura 2 una vista en perspectiva de la prenda en una fase intermedia de armado.

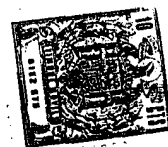
La figura 3 una perspectiva de la prenda ya armada.

15. Como puede verse en la figura 1, la prenda está constituida por dos piezas, por ejemplo, a base de tela, referenciadas con los números 1 y 2. Estas dos piezas adoptan forma general rectangular y presentan a partir de uno de sus bordes, referenciado con el n° 3, una escotadura central 4. Las dos piezas 1 y 2 se cosen o unen entre sí por el borde 5 de las escotaduras 4, para lo cual dichas escotaduras se hacen coincidir. El contorno de estas escotaduras corresponden, en magnitud y forma al tiro de la usuaria.

20. Las dos piezas 1 y 2 quedan unidas entre sí solamente por el borde de las escotaduras 4.

25. Las dos piezas disponen en los extremos de los bordes 3 a partir de lo que se practica la escotadura 4 de medios 6 para su unión con el extremo de la porción de borde enfrentado correspondiente a la otra mitad. La pieza 1 puede ir dotada en uno de sus extremos de un broche

30.



mientras que en el otro dispone de una cinta. La pieza 2 irá igualmente dotada de un broche en el extremo enfrentado al broche de la pieza 1 y de una cinta en el extremo enfrentado al extremo de tal cinta.

5. Para formar la prenda, se procede acoplando la escotadura 4 al tiro de la usuaria y separando a continuación las porciones enfrentadas de cada pieza, a cada lado de la escotadura, de modo que las grietas 1 y 2 quedan separadas entre sí por debajo de la escotadura 4 y en prolongación las mitades enfrentadas de las dos piezas. Por último, como se muestra en la figura 3, el borde 7 formado por una mitad de cada una de las piezas, se ajusta sobre la cintura de la usuaria abrochándolo por detrás de la misma, haciendo la misma operación con el borde 8 que se anuda por delante de la usuaria.

10. La magnitud de las piezas es tal que los bordes 7 y 8 son de longitud superior a la mitad del contorno de la cintura, con lo cual en los laterales quedan superpuestos los bordes verticales de cada pieza cubriendo sobradamente las piernas y simulando una falda debido a la anchura que adquieren las perneras 9 y 10.

15. La escotadura 4 puede estar desplazada en ambas piezas hacia uno de sus bordes verticales, de modo que el borde 7, obtenido por las porciones de cada pieza de mayor anchura, circunden completamente la cintura, mientras que el borde 8, obtenido por la unión de las porciones de menor longitud, quede sin circundar completamente la cintura. El borde 8 puede también circundar completamente la cintura, con lo cual los bordes verticales 11 y 12 quedarían adosados entre sí, cerrando la prenda por su parte anterior.

20.

25.

30.



La longitud de los bordes verticales 11 y 12 puede corresponder a la de un pantalón largo o bien a un pantalón corto.

5. Las piezas 1 y 2 pueden estar constituidas a base de 1 o más trozos de tela unidos de modo que definan formas que permitan la mejor adaptación de la prenda al cuerpo de la usuaria.

10. Los elementos de unión 6 puede consistir en broches o cintas indistintamente o en cualquier otro sistema o elemento de fijación.

Como se muestra en los dibujos, a partir del borde superior 7 y 8, las dos piezas pueden disponer de pinzas 13 que faciliten la adaptación de la prenda.

-N O T A-

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre:

20. FALDA PANTALON; caracterizándose por lo siguiente:

25. 1.- Falda pantalón, caracterizada porque está constituida por dos piezas laminares, a base de tejido o similar, cada una de las cuales adopta una configuración aproximada rectangular, con una escotadura central arqueada a partir de uno de sus lados, quedando las dos mitades adosadas y unidas entre sí por el contorno de dicha escotadura, disponiendo en sus extremos el lado de cada mitad dotado

30. de la escotadura citada, de medios para su fijación al extre



mo enfrentado de la otra mitad, de modo que las porciones enfrentadas de los lados de las dos mitades, a cada lado de la escotadura, definen el borde adaptable a la cintura de la usuaria de longitud mayor que la mitad del contorno de dicha cintura.

5.

2.- Falda pantalón, según la reivindicación 1, caracterizada porque las escotaduras citadas corresponden, en magnitud y forma, al tiro de la usuaria.

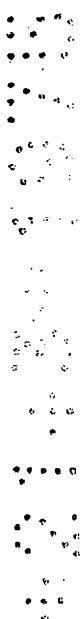
10.

3.- Falda pantalón, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

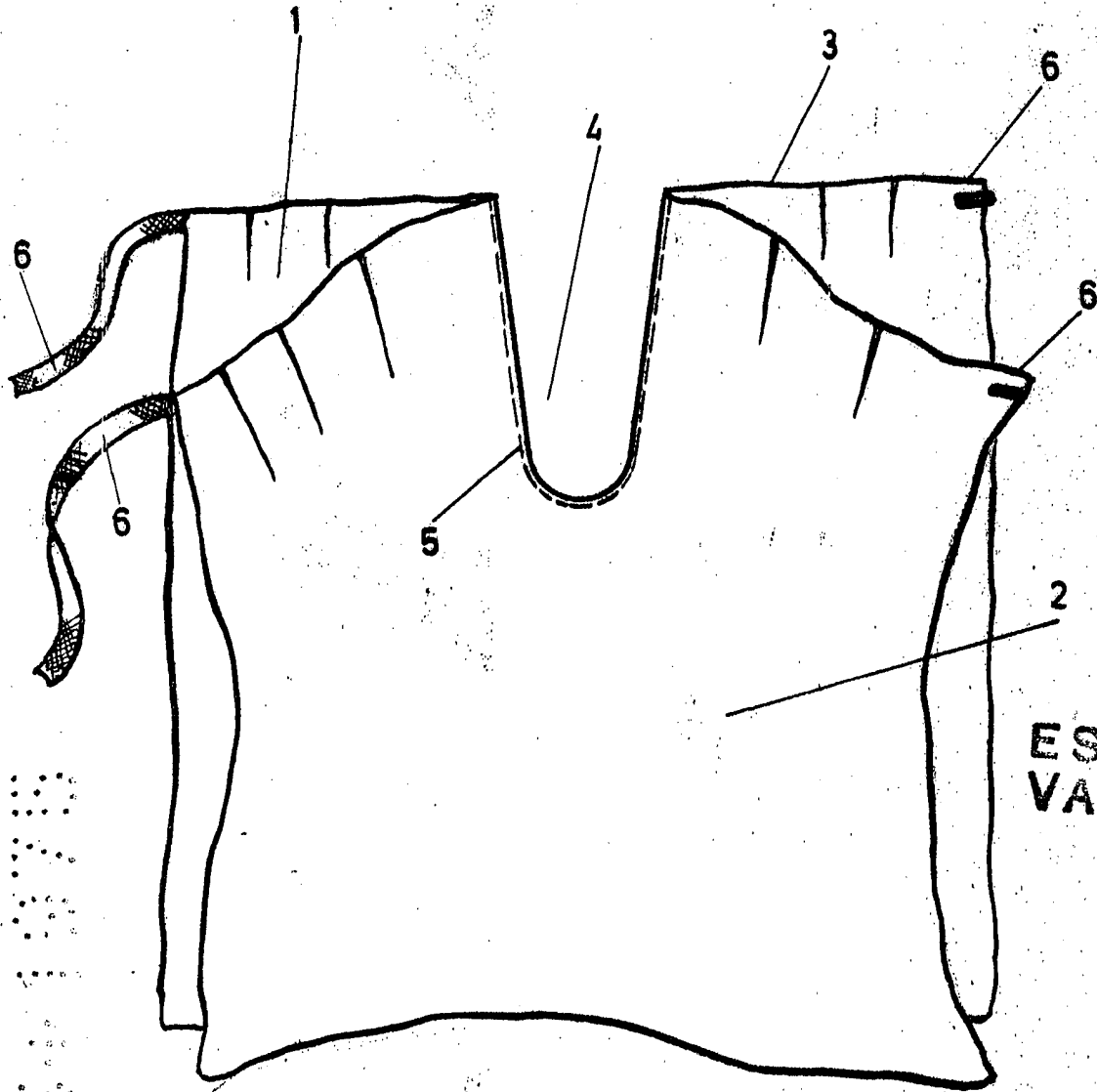
Esta memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 MAR. 1975
JULIO SANCHEZ AVILA

L. GOMEZ RIBES Y RIBET
p. Firmado: L. Gasin Fernández
[Handwritten signature]

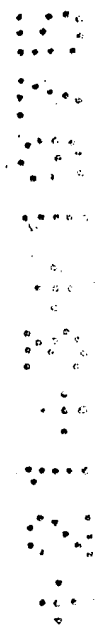


21 MAR 1975



ESCALA
VARIABLE

FIG 1



Madrid 1 MAR 1975

GONZALEZ AGUIRRE Y IÑURRY
Esp. Firmado: L. Goicoechea

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text at the bottom right of the page.

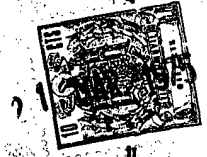
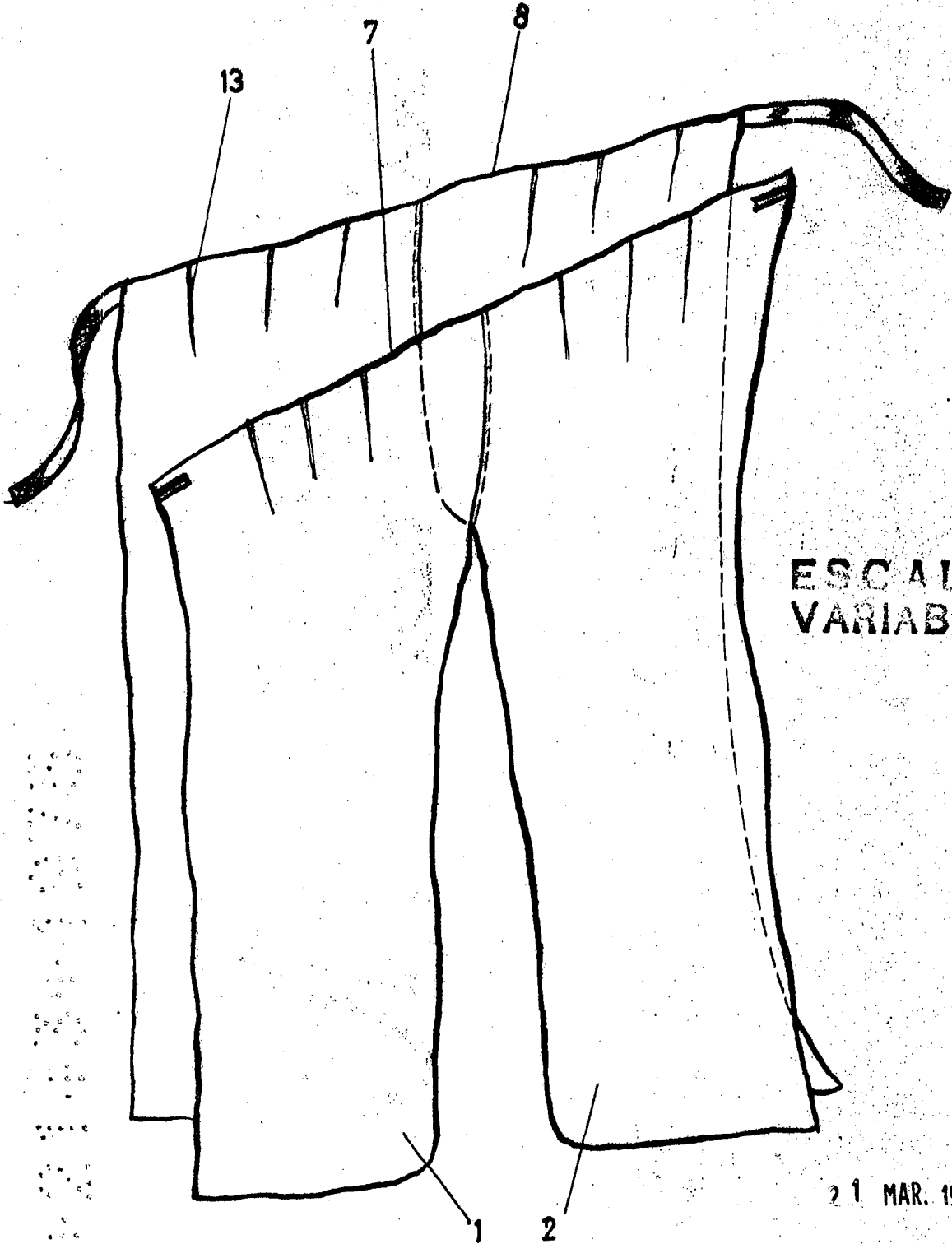


FIG. 2



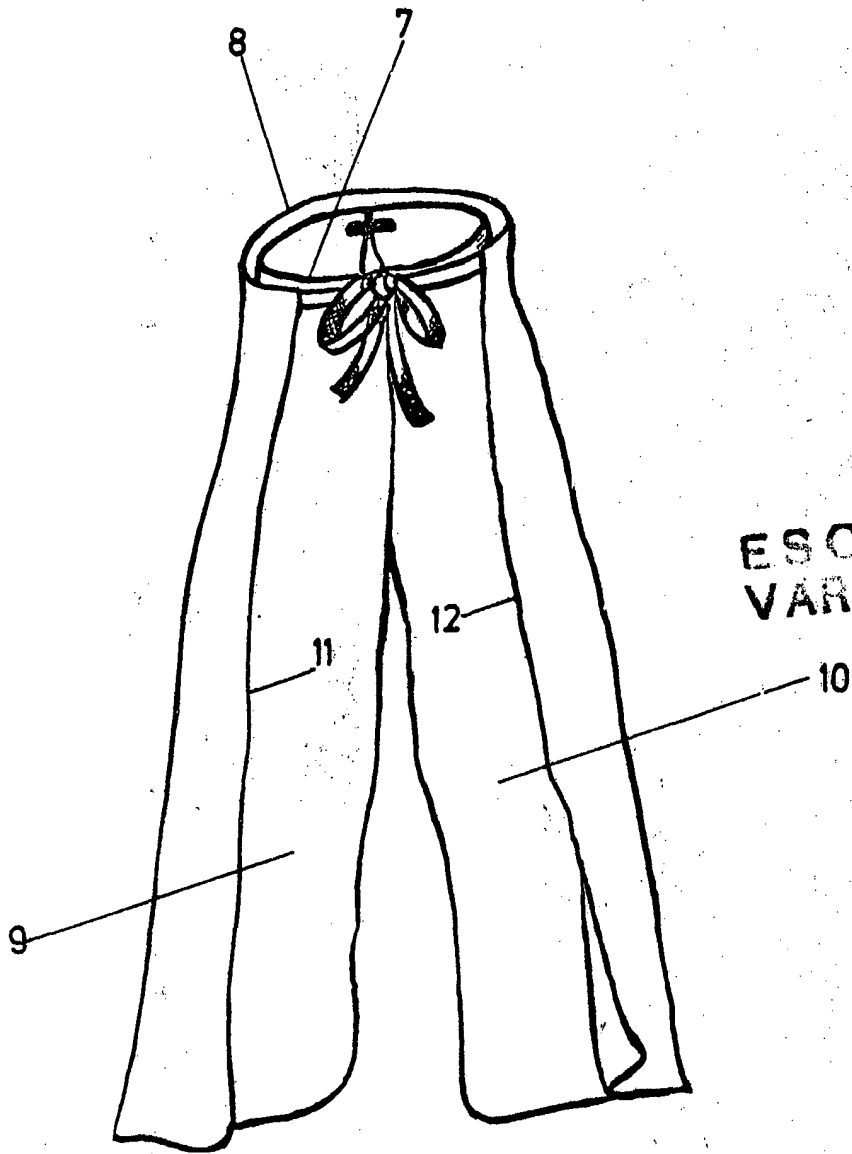
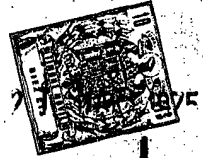
ESCALA
VARIABLE

21 MAR. 1975

Madrid

ESCALA VARIABLE.

J. HERNANDEZ ACEBO Y MUÑOZ
DISEÑADOR INDUSTRIAL



ESCALA
VARIABLE

FIG. 3

ESCALA VARIABLE.

21 MAR. 1975

Madrid

J. GOMEZ ACEBO Y MOJET

Por Firmado: L. Goeta Fernández